

22 de abril de 2010

Número 2627

LA AFIP PUSO EN MARCHA EN MENDOZA EL REGISTRO NACIONAL DE SOCIEDADES

- Se trata de una base de datos federal que integrará la información de todos los registros nacionales y provinciales
- El sistema busca evitar la creación de sociedades “fantasmas”.
- La AFIP, en breve, determinará que las empresas deban declarar como domicilio fiscal, su principal explotación

El administrador Federal de Ingresos Públicos, Ricardo Echegaray, puso en funcionamiento hoy, en Mendoza, el Registro Nacional de Sociedades (RNS). El nuevo mecanismo recopilará en la AFIP –a través de una base de datos federal– toda la información de las sociedades inscriptas en el país, sin que las provincias pierdan sus facultades respecto a la inspección y el control.

“Este registro permitirá la integración a nivel nacional de la publicidad societaria que hasta hoy se encontraba dispersa en las distintas jurisdicciones locales”, señaló Echegaray al tiempo que explicó que se trata de “una herramienta importante para el Fisco ya que a través de su análisis podrá evaluar la transparencia del movimiento y desarrollo económico de cada compañía”.

El RNS tendrá también una destacada importancia para los particulares, ya que podrán acceder a la información de las diferentes personas jurídicas ubicadas en cualquier lugar del país y les simplificará los trámites de inscripción de una sociedad integrándolo con el de la obtención de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT).

Para graficar el valor que tiene esta herramienta registral, Echegaray informó que “en la actualidad hay 770.000 CUITs de sociedades comerciales, que representan el 30% de los contribuyentes registrados como Responsables Inscriptos en el Régimen General, que en el 2009 facturaron 1.3 billones de pesos, es decir, el 68% de la facturación total de los Responsables Inscriptos”.

La puesta en funcionamiento del RNS se realizó en el marco de la XV Reunión Nacional de Autoridades de Control de Personas Jurídicas y Registros Públicos de Comercio, que se llevó a cabo en la sede del Colegio Notarial de Mendoza y contó con la presencia, entre otros, del director de Personas Jurídicas de la provincia, Jorge Romera, el presidente del Colegio Notarial, Javier Guardiola, y el ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos de Mendoza, Mario Adaro.

"La implementación de este Registro Nacional de Sociedades incrementa la seguridad jurídica, previene fraudes, asegura la validez de los actos societarios en todo el país, profundiza los mecanismos de transparencia fiscal, impidiendo la proliferación de sociedades fantasmas inscriptas solamente para realizar maniobras de evasión fiscal", aseguró Echegaray.

Cabe destacar que gracias al trabajo en conjunto de la AFIP con la Inspección General de Justicia (IGJ), y el aporte de la Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza, se logró cristalizar este registro único tan importante para el país.

Esta iniciativa data del año 2005, y el lanzamiento se produjo hoy, en Mendoza, y se extenderá al resto de las provincias, en la medida que éstas adhieran a la Ley 26.047.

El sistema estará alojado en los poderosos servidores de la AFIP, que cuentan con la última tecnología mundial en cuanto a seguridad informática, y trabajará íntegramente vía Internet, permitiendo que los interesados en inscribir o modificar datos de una sociedad, accedan con su correspondiente clave fiscal.

Por último, el titular de la AFIP adelantó que el organismo "avanza en la construcción de un mapa económico, y en breve, determinará que las empresas deban declarar como domicilio fiscal su principal explotación, en la que tengan mayor cantidad de recursos humanos y económicos".

Fuente: www.afip.gov.ar – Comunicados de Prensa.